



Martes 09 de agosto de 2022

COMUNICADO DE PRENSA:

Sobre asesoría técnica “Estudio de generación de incendio en Centro Arte Alameda”

Durante julio 2021, Dictuc, a través de su unidad Ingeniería de Protección contra el Fuego, recibió y analizó una solicitud por parte de la Corporación Cultural Arte Alameda, en adelante el mandante, para la realización de un estudio técnico relacionado con el incendio que ocurrió el 27 de diciembre de 2019 en el Centro Arte Alameda.

Considerando el alcance mediático de este trabajo y con el fin de informar a la opinión pública los alcances de su labor, se otorgan las siguientes aclaraciones:

Sobre el objetivo del estudio, alcance, metodología y resultados:

- El **objetivo** de este trabajo fue responder a la siguiente pregunta, planteada a Dictuc por parte del mandante:
“¿El inicio del incendio ocurrido el día 27 de diciembre del año 2019 pudo haber sido causado por una bomba lacrimógena?”
- Respecto al **alcance** del trabajo, el desarrollo del estudio tomó como suposiciones base del análisis, las siguientes:
 - El área estudiada fue aquella determinada como el área de origen del incendio, de acuerdo con el respectivo informe de investigación del Cuerpo de Bomberos de Chile.
 - Se estableció **hipotéticamente** la presencia en el área de origen del incendio, de una bomba de gas lacrimógeno encendida.
- El Estudio Técnico descrito **no es un “Peritaje de Incendio”** que busque determinar el origen y causa del incendio, sino sólo un estudio para responder a la pregunta formulada por el mandante bajo las condiciones descritas anteriormente.
- Respecto a la **metodología**, a través del análisis de los antecedentes proporcionados por el mandante (incluyendo informes periciales de la PDI, Bomberos y Carabineros de Chile), inspecciones de campo, estudio bibliográfico y ejecución de pruebas experimentales realizadas por los profesionales de Dictuc, se evaluó si existieron condiciones ambientales y circunstanciales (estructurales, meteorológicas, material/construcción, posible carga de combustible), que favorecieran el inicio del incendio considerando la presencia de una bomba de gas lacrimógeno como fuente de ignición en el área de origen determinado por las pericias ya ejecutadas por Bomberos de Chile.



- Como **resultado** de ese análisis se determinó que **el inicio del incendio sí pudo haber sido causado por una bomba de gas lacrimógeno:**

“La temperatura generada por la cápsula es suficientemente alta para encender un material combustible de tipo “Combustible ligero muerto” como aquel posiblemente alojado en la canaleta de aguas lluvias al día del siniestro, en la ubicación identificada como área de origen. Las llamas de esta combustión pueden haber sido las suficientes para generar la ignición del poliestireno expandido (EPS) presente en la cubierta de la techumbre, material cuyo extremo se posicionaba justamente sobre la canaleta de aguas lluvias en una posición e inclinación favorable para la propagación del fuego por su superficie hacia el interior. Además, se constató en el Laboratorio de la Unidad de Ingeniería de Protección Contra el Fuego de Dictuc que este material (EPS), al arder, genera goteo incandescente o con llamas. Por la ubicación y disposición física de los materiales, y según la arquitectura del edificio, es posible que este goteo se haya depositado sobre las cortinas en el interior de la sala cine, pudiendo generarse así la propagación general del fuego hacia el resto de la instalación siniestrada.”

- Finalmente, se considera importante precisar dos asuntos:
 - Que **no fue propósito de este Estudio Técnico establecer si las cápsulas lacrimógenas encontradas en el lugar datan de la época en que ocurrió el siniestro ni cómo éstas pudieron haber alcanzado dicho lugar;** y
 - Que **tampoco fue propósito de este Estudio Técnico determinar si las mismas cápsulas lacrimógenas encontradas en el lugar, o eventualmente otras, fueron efectivamente la causa del incendio.** Se reitera que el trabajo de Dictuc no es un “Peritaje de Incendio”; por consiguiente, no buscó determinar el origen y causa del mismo.

Para Dictuc es importante reafirmar que **la confección de sus informes responde a criterios estrictamente técnicos y objetivos.** Los cuales se encuentran basados en toda la evidencia recopilada y fueron analizados a través de los principios del método científico.

Los intereses particulares que se puedan desarrollar a partir de las conclusiones del estudio escapan de los objetivos y alcances de la labor de Dictuc.

Dictuc